

PRIMER REPORTE DE SEGUIMIENTO A SOLICITUDES CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES – ESPACIO AMPLIADO VIGENCIA 2023

(Corte 30 de junio de 2023)

El día 7 de junio de 2023, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado. La sesión fue presidida por la alcaldesa Mayor de Bogotá y contó con la participación de las consejeras consultivas del Espacio Autónomo, las autoridades administrativas de los 15 sectores del Distrito Capital, y una representación de las alcaldías locales de Bogotá.

Como resultado de esta sesión, fueron presentadas por parte del Consejo Consultivo de Mujeres dieciséis (16) solicitudes. La alcaldesa Mayor de Bogotá asumió el compromiso de revisar cada una de ellas para definir su respectivo alcance y presentar tres reportes de la siguiente manera:

- Primer reporte: mes julio de 2023, con corte 30 de junio de 2023.
- Segundo reporte: mes de octubre de 2023, con corte al 30 de septiembre de 2023
- Tercer reporte: de diciembre de 2023, con corte al 30 de noviembre de 2023

Desde la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, se adelantaron las siguientes acciones para revisar las solicitudes presentadas y definir mecanismos para su seguimiento:

- ✓ El día 13 de junio de 2023, la Secretaría Técnica realizó una reunión interna para revisar las dieciséis (16) solicitudes presentadas en el Espacio Autónomo. En esta primera revisión se identificaron responsables y los mecanismos a utilizar para el seguimiento de las mismas.
- ✓ El 15 de junio de 2023, se remitió un memorando interno a las Direcciones de la Secretaría Distrital de la Mujer, solicitando delegar al profesional o al equipo con los que se trabajará en el seguimiento y gestión de las solicitudes del Espacio Ampliado.
- ✓ El 20 de junio de 2023, la Secretaría Técnica realizó una mesa de trabajo con la articulación del Consejo Consultivo de Mujeres, con el fin de hacer precisiones sobre las solicitudes realizadas y verificar que el alcance de las mismas estuviera dentro de los planteamientos precisados por las consejeras consultivas.
- ✓ El 20 de junio de 2023, se llevó a cabo la primera mesa de trabajo con los equipos delegados por parte de las Direcciones. Se revisaron las dieciséis (16) solicitudes del CCM, se presentaron las precisiones realizadas por la articulación del Consejo Consultivo de Mujeres y se definieron las acciones a seguir para su seguimiento.
- ✓ Entre los días 26 y 27 de junio de 2023, se realizaron cinco (5) mesas de trabajo con cada una de las Direcciones de la Secretaría de la Mujer. En dichas mesas se revisó la viabilidad de las solicitudes y las acciones a realizar identificadas por las Direcciones:

- Junio 26 de 2023: se realizaron dos (2) mesas de trabajo con las Direcciones de Enfoque Diferencial y Gestión del Conocimiento.
 - Junio 27 de 2023: se realizaron tres (3) mesas de trabajo con las Direcciones de Derechos y Diseño de Política, Territorialización de Derechos y Participación, y Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.
 - Julio 13 de 2023: se realizó una (1) mesa de trabajo con la Dirección del Sistema de Cuidado.
- ✓ El día 30 de junio de 2023 se planteó como fecha límite para recopilar la información enviada por parte de las Direcciones de la Secretaría Distrital de la Mujer, especificando la viabilidad de las solicitudes y las gestiones a realizar frente a las dieciséis (16) solicitudes del Espacio Ampliado.

Este documento correspondiente al primer reporte al CCM, tiene como objetivo presentar el análisis realizado a cada una de las solicitudes, así como los avances y pasos a seguir propuestos desde la Secretaría Distrital de la Mujer.

Solicitud 1. Elevar un Acuerdo Distrital o expedir un Decreto integral que permita:

- **Institucionalizar el Sello de Igualdad.**
- **Realizar los ajustes al Acuerdo Distrital 526 de 2013, incluyendo como integrantes de los CLSM a las consejeras consultivas territorial.**
- **Robustecer la atención y prevención de violencias basadas en género**

<i>RESPONSABLES</i>	<i>GESTIONES ADELANTADAS</i>	<i>PASOS A SEGUIR</i>	<i>PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR</i>	<i>FECHAS ESTIMADAS</i>
Dirección de Derechos y Diseño de Política	Hay una propuesta de proyecto de Decreto para institucionalizar el Sello Distrital de Igualdad de Género "En Igualdad" y el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género. Los distintos documentos han sido trabajados por la Dirección de Cuidado, la Dirección de Enfoque Diferencial, la Dirección de Gestión del Conocimiento y la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de la Mujer y se encuentran en revisión por la OAJ.	Desarrollar una mesa técnica con las consejeras consultivas para presentar la propuesta de Decreto y recoger insumos y continuar con el trámite del Acuerdo para sanción.	Concertar con las consultivas la presentación de la propuesta de Decreto que permita recoger insumos, realizar ajustes en caso de ser necesario y seguir con el trámite del Acuerdo para sanción. Decreto sancionado.	Diciembre 2023
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	En el 2019, una Comisión del CCM discutió y elaboró una propuesta de ajuste del Acuerdo 526 del 2013 donde se consideró la participación de las Consejeras Consultivas. Este documento fue enviado en el 2022 y 2023 al CCM para su evaluación y retroalimentación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar y brindar asistencia técnica al CCM en el proceso de actualización del Acuerdo 526 del 2013, en el marco de las mesas de trabajo, y elaboración del documento de propuesta final. 2. Contar con la orientación de la Oficina Asesora Jurídica de la SDMujer y el enlace con el Concejo de Bogotá de la SDMujer. 3. Realizar la incidencia institucional para el proceso de actualización con SDGobierno y el Concejo de Bogotá. 4. Hacer seguimiento a los compromisos y acuerdos que de este proceso se deriven con las entidades competentes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mesa (s) de trabajo para la retroalimentación de la propuesta de ajuste al Acuerdo 526 trabajado por el CCM en el 2019. 2. Consolidación documento con ajustes y recomendaciones para la actualización del Acuerdo 526 del 2013 con visto bueno del CCM. 3. Articulación con la Oficina Asesora Jurídica para la orientación y apoyo en el proceso de ajuste del Acuerdo 526 del 2013, con la SDGobierno y el Concejo de Bogotá. 4. Incidencia y gestiones ante SDGobierno y el Concejo de Bogotá 	<p>28 de junio 2023</p> <p>Agosto 2023</p> <p>Agosto 2023</p> <p>Septiembre - noviembre</p>

Solicitud 2. Realizar una evaluación que permita identificar los avances en el actual Plan de Desarrollo Distrital, respecto con la agenda de las mujeres y otros programas/estrategias/metapas relacionadas con las mujeres de Bogotá. (Comparativos periódicos con puntos en común y referencia) Además, realizar valoración de incidencia e impacto en las mujeres (positiva o negativamente) para lograr su bienestar

<i>RESPONSABLES</i>	<i>GESTIONES ADELANTADAS</i>	<i>PASOS A SEGUIR</i>	<i>PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR</i>	<i>FECHAS ESTIMADAS</i>
<p>Dirección de Derechos y Diseño de Política</p>	<p>En el marco de las competencias de la DDDP, se lidera el seguimiento a la implementación del Plan de Acción de la PPMYEG 2020-2030. Este ejercicio, se realiza con base en las directrices de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>Conforme lo anterior, se cuenta con la información sobre el cumplimiento de la PPMYEG que, con corte al 31 de diciembre de 2022, registra un avance acumulado del 63.35%, un 3,2% por encima de lo programado para la vigencia, el informe de seguimiento al producto del plan de acción de la PPMYEG 1.1.13. Implementación de la Estrategia de transversalización para la equidad de género en los 15 sectores de la Administración Distrital y la consolidación de los reportes entregados por los sectores de la administración en donde se evidencia la incorporación de los enfoques de género y derechos humanos de las mujeres en los distintos productos.</p>	<p>1. Mantener el acompañamiento técnico a los 15 sectores para la incorporación del enfoque de género en los productos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género PPMYEG, así como en las demás acciones que requieran las entidades en su cultura organizacional y misional.</p> <p>2. Mantener el seguimiento a los avances de los productos del Plan de Acción de la PPMYEG, con retroalimentación a los reportes de los diferentes sectores y elaboración de alertas en los casos que se identifiquen con bajo cumplimiento de los indicadores.</p>	<p>Seguimiento al avance de productos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género para identificar inconsistencias y alertas de cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matriz consolidada del seguimiento al plan de acción de la PPMYEG, con corte a septiembre de 2023. • Matriz consolidada del seguimiento al plan de acción de la PPMYEG con corte a diciembre de 2023. • Informe de PPMYEG con corte a diciembre 2023. <p>Acompañamiento a los 15 sectores de la administración para transversalizar el enfoque de género a partir de las solicitudes realizadas y los compromisos con la PPMYEG y los productos de la estrategia de transversalización de género y el PIOEG:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes de asistencia técnica de los 15 sectores de la Administración Distrital. 	<p>Diciembre 2023</p> <p>Abril 2024</p> <p>Junio de 2024</p> <p>Diciembre 2023.</p>

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
<p>Dirección Gestión del Conocimiento</p>	<p>La Dirección de Gestión del Conocimiento ha articulado con la Dirección de Diseños y Políticas para establecer los alcances y competencias, dado que para las acciones de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo de las políticas públicas existen unos lineamientos e instrumentos definidos por Planeación Distrital, asimismo, para el seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo, en donde las dependencias encargadas de consolidar el avance físico, financiero y de gestión de las metas asociadas al sector mujeres son las Oficinas Asesoras de Planeación de cada entidad, publicando en la página web https://www.sdmujer.gov.co/ de manera anual un balance de lo alcanzado y los retos por cumplir, asimismo, informes de gestión pormenorizados de manera periódica https://www.sdmujer.gov.co/busqueda?key=informe</p> <p>Por otro lado, para atender a estas solicitudes es necesario precisar los elementos necesarios para llevar a cabo una evaluación de impacto en términos de recursos humanos, de tiempos, financieros y técnicos, que impiden que esta se realice para la vigencia del año en curso:</p> <p>Primero, es imperioso señalar de qué trata una evaluación de impacto: esta es una alternativa metodológica que revela la realidad de las políticas públicas y afecta las decisiones que la sustentan con base en evidencia cuantitativa contrafactual (hechos que ya han ocurrido), que inciden sobre el comportamiento observado de la población beneficiaria a partir de un conjunto de parámetros e indicadores que dan cuenta de los principales criterios o condiciones de la política a evaluar. Así pues, se deben tener en cuenta las características, objetivos y el desarrollo del programa que se desee evaluar, al tiempo que se deben buscar metodologías que teóricamente pueden llegar a ser implementadas para llevar a cabo la medición de impacto que dé cuenta del efecto ocasionado por la implementación del servicio.</p> <p>Segundo, es preciso señalar en términos contractuales las implicaciones de la realización de una evaluación de impacto, para ello, se ponen de ejemplo dos evaluaciones de impacto realizadas en el 2022 de dos servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer, la Línea Púrpura Distrital y la Estrategia en Hospitales:</p>	<p>Definir el programa del Plan Distrital de Desarrollo que las Consultivas desean evaluar, determinando las opciones para acceder a la población beneficiar, las competencias y alcances de la evaluación. Esto con el ánimo de que en una próxima administración se pueda diseñar la metodología de evaluación y gestionar los recursos físicos, financieros y administrativos para su contratación, ejecución y análisis de resultados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar a las Consultivas las diferencias entre una Evaluación de Impactos y Evaluación de Resultados. 2. Socializar a las Consultivas las implicaciones en términos de recursos humanos, de tiempos, financieros y técnicos, que impiden que en la actual vigencia se pueda diseñar, contratar y ejecutar una Evaluación de Impactos y Resultados. 3. Mesas de trabajo internas por parte Consejeras Consultivas para establecer el programa del Plan Distrital de Desarrollo que las Consultivas desean Evaluar. 4. Análisis desde el sector mujeres para determinar las opciones para acceder a la población beneficiaria, las competencias y alcances de la Evaluación. 5. Propuesta de cronograma para diseñar la metodología de evaluación con el ánimo de que pueda ser gestionada en una próxima administración 	<p>Actividad 1: julio 2023</p> <p>Actividad 2: julio 2023</p> <p>Actividad 3: agosto - septiembre 2023</p> <p>Actividad 4: octubre 2023</p> <p>Actividad 5: noviembre 2023</p>

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
	<p>La SDMujer contrató, mediante concurso de méritos, un consultor que desarrolló las dos evaluaciones mencionadas. Para el proceso de contratación, ejecución y análisis de información se requiere contar con un (1) año). En los casos mencionados, se incluyó el diseño de estudios previos, el estudio de mercado, el anexo técnico, la publicación en SECOP, la evaluación de proponentes y la adjudicación que tuvo una duración de alrededor de 3 a 4 meses, mientras la ejecución del contrato duró alrededor de 3 meses y estuvo conformado por un equipo cualificado en evaluaciones: una persona directora de proyectos, una experta cuantitativa, una experta cualitativa, y una experta en evaluaciones de impacto. Este consultor realizó el diseño metodológico, la recolección de información, el procesamiento de la información recolectada, el análisis de la información recolectada, y la presentación de los resultados de las evaluaciones. Además, cabe señalar que, en el año en curso, el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género está realizando el reprocesamiento y análisis de la información recolectada por el consultor para la presentación de resultados de estas evaluaciones a la ciudadanía.</p> <p>Por lo tanto, teniendo en cuenta los tiempos administrativos, de diseño técnico, contratación y ejecución que debe tener en cuenta la ley de garantías, no sería viable realizar en el año en curso una evaluación de impacto para el tema solicitado por las Consultivas.</p>			

Solicitud 3. Diseñar un mecanismo que comprometa a las entidades responsables a realizar la transversalización de la PPMYEG e informar sobre cuáles son los presupuestos y resultados que dan respuesta a las acciones afirmativas, tanto cualitativas, como cuantitativas

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
<p>Dirección de Derechos y Diseño de Política</p>	<p>Se realizan los reportes de avances cuantitativos como cualitativos de los 196 productos del Plan de Acción de la PPMYEG que se encuentran formulados hasta el 2030, y, los informes de seguimiento a la implementación de la PPMYEG para las vigencias 2020, 2021 y 2022. En cuanto a la evaluación de la PPMYEG está se realizará el quinto año de implementación y al finalizar el plan de acción.</p> <p>Los procesos anteriores, se realizan con base en los lineamientos de la SDP entidad rectora del seguimiento y evaluación de las políticas públicas distritales.</p> <p>Se hace seguimiento e implementación de los productos <i>1.1.13 Implementación de la Estrategia de transversalización para la equidad de género en los 15 sectores de la Administración Distrital</i> y <i>1.1.14 Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género</i> en corresponsabilidad con los 15 sectores de la administración Distrital, a través del plan de acción de la PPMYEG y los avances obtenidos del Sello en Igualdad, mecanismo que permite reconocer y medir el avance de la transformación y adecuación de la cultura institucional de las entidades Distritales.</p> <p>Finalmente, se encuentra en implementación el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género que permite medir y hacer seguimiento a las metas- proyectos y recursos comprometidos por las entidades para el cierre de brechas de género. Teniendo en cuenta lo anterior, desde el mecanismo de Sello se ha diagnosticado a 25 entidades priorizadas en la fase 1 y elaborado sus respectivos planes de trabajo que se encuentran en aprobación por parte de las entidades distritales.</p>	<p>Mantener el acompañamiento a los sectores para la incorporación del enfoque de género en los productos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género PPMYEG.</p> <p>Mantener el seguimiento a los avances de los productos del Plan de Acción de la PPMYEG, con retroalimentación a los reportes de los diferentes sectores y elaboración de alertas en los casos que se identifiquen con bajo cumplimiento de los indicadores.</p> <p>Apoyar técnicamente a las entidades Distritales en la marcación del TPIEG a través de las sensibilizaciones y mesas de trabajo: realización de talleres del TPIEG con cada una de entidades distritales y envío de boletines de resultados de la marcación 2022.</p> <p>Hacer seguimiento y validar los planes de trabajo del Sello En Igualdad remitidos por las entidades distritales: validación de planes de trabajo por parte de entidades de la Administración Distrital y solicitud de reportes de avances.</p> <p>Solicitar los reportes de avance en la implementación de las acciones de los planes de trabajo de Sello en Igualdad.</p> <p>Elaborar los diagnósticos institucionales a 50 entidades adscritas y vinculadas.</p>	<p>Matriz consolidada del seguimiento al plan de acción de la PPMYEG, con corte a septiembre de 2023.</p> <p>Matriz consolidada del seguimiento al plan de acción de la PPMYEG con corte a diciembre de 2023.</p> <p>Informe de PPMYEG con corte a diciembre 2023.</p> <p>Informe de marcación del TPIEG de la vigencia 2023.</p> <p>Planes de trabajo aprobados y validados por las entidades del Distrito priorizados para la fase 1 (25 planes).</p>	<p>Diciembre 2023</p> <p>Diciembre 2023</p> <p>Octubre 2023</p> <p>Agosto 2023</p>

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	Desde la Mesa de Territorialización se realiza un seguimiento semestral a los avances en la incorporación de los enfoques de la PPMYEG en los proyectos de inversión local, en los proyectos concertados con las Alcaldías Locales en los Planes Locales de Transversalización	Desde el equipo de profesionales de apoyo a la gestión local se hace acompañamiento técnico a los equipos de formulación de las Alcaldías Locales para la incorporación de los enfoques de la PPMYEG y el seguimiento al avance de la incorporación. Desarrollo de las mesas de trabajo mensuales con referentes locales de mujer y género, asistencia técnica en las localidades y realización de las 2 sesiones ordinarias de la mesa de territorialización.	Matriz de seguimiento semestral del avance en la incorporación de los enfoques de la PPMYEG en proyectos de inversión local. Actas de reuniones de la mesa de trabajo mensual con referentes locales de mujer y género.	Hasta diciembre 2023
Dirección Gestión del Conocimiento	La Dirección de Gestión del Conocimiento ha articulado con la Dirección de Diseños y Políticas para establecer los alcances y competencias, dado que para las acciones de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo de las políticas públicas existen unos lineamientos e instrumentos definidos por Planeación Distrital, asimismo, para el seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo, en donde las dependencias encargadas de consolidar el avance físico, financiero y de gestión de las metas asociadas al sector mujeres son las Oficinas Asesoras de Planeación de cada entidad, publicando en la página web https://www.sdmujer.gov.co/ de manera anual un balance de lo alcanzado y los retos por cumplir, asimismo, informes de gestión pormenorizados de manera periódica https://www.sdmujer.gov.co/busqueda?key=informe Por otro lado, para atender a estas solicitudes es necesario precisar los elementos necesarios para llevar a cabo una evaluación de impacto en términos de recursos humanos, de tiempos, financieros y técnicos, que impiden que esta se realice para la vigencia del año en curso: Primero, es imperioso señalar de qué trata una evaluación de impacto: esta es una alternativa metodológica que revela la realidad de las políticas públicas y afecta las decisiones que la sustentan con base en evidencia cuantitativa contrafactual (hechos que ya han ocurrido), que inciden sobre el comportamiento observado de la población beneficiaria a partir de un conjunto de parámetros e indicadores que dan cuenta de los principales criterios o condi-	Definir el programa del Plan Distrital de Desarrollo que las Consultivas desean Evaluar, determinando las opciones para acceder a la población beneficiar, las competencias y alcances de la Evaluación. Esto con el ánimo de que en una próxima administración se pueda diseñar la metodología de evaluación y gestionar los recursos físicos, financieros y administrativos para su contratación, ejecución y análisis de resultados.	1. Socializar a las Consultivas las diferencias entre una Evaluación de Impactos y Evaluación de Resultados. 2. Socializar a las Consultivas las implicaciones en términos de recursos humanos, de tiempos, financieros y técnicos, que impiden que en la actual vigencia se pueda diseñar, contratar y ejecutar una Evaluación de Impactos y Resultados. 3. Mesas de trabajo internas por parte Consejeras Consultivas para establecer el programa del Plan Distrital de Desarrollo que las Consultivas desean Evaluar. 4. Análisis desde el sector mujeres para determinar las opciones para acceder a la población beneficiaria, las competencias y alcances de la Evaluación. 5. Propuesta de cronograma para diseñar la metodología de evaluación con el	Actividad 1: julio 2023 Actividad 2: julio 2023 Actividad 3: agosto - septiembre 2023 Actividad 4: octubre 2023 Actividad 5: noviembre 2023

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
	<p>ciones de la política a evaluar. Así pues, se deben tener en cuenta las características, objetivos y el desarrollo del programa que se desee evaluar, al tiempo que se deben buscar metodologías que teóricamente pueden llegar a ser implementadas para llevar a cabo la medición de impacto que dé cuenta del efecto ocasionado por la implementación del servicio.</p> <p>Segundo, es preciso señalar en términos contractuales las implicaciones de la realización de una evaluación de impacto, para ello, se ponen de ejemplo dos evaluaciones de impacto realizadas en el 2022 de dos servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer, la Línea Púrpura Distrital y la Estrategia en Hospitales:</p> <p>La SDMujer contrató, mediante concurso de méritos, un consultor que desarrolló las dos evaluaciones mencionadas. Para el proceso de contratación, ejecución y análisis de información se requiere contar con un (1) año).</p> <p>En los casos mencionados, se incluyó el diseño de estudios previos, el estudio de mercado, el anexo técnico, la publicación en SECOP, la evaluación de proponentes y la adjudicación que tuvo una duración de alrededor de 3 a 4 meses, mientras la ejecución del contrato duró alrededor de 3 meses y estuvo conformado por un equipo cualificado en evaluaciones: una persona directora de proyectos, una experta cuantitativa, una experta cualitativa, y una experta en evaluaciones de impacto. Este consultor realizó el diseño metodológico, la recolección de información, el procesamiento de la información recolectada, el análisis de la información recolectada, y la presentación de los resultados de las evaluaciones. Además, cabe señalar que, en el año en curso, el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género está realizando el reprocesamiento y análisis de la información recolectada por el consultor para la presentación de resultados de estas evaluaciones a la ciudadanía.</p> <p>Por lo tanto, teniendo en cuenta los tiempos administrativos, de diseño técnico, contratación y ejecución que debe tener en cuenta la ley de garantías, no sería viable realizar en el año en curso una evaluación de impacto para el tema solicitado por las Consultivas.</p>		<p>ánimo de que pueda ser gestionada en una próxima administración</p>	

Solicitud 4. Evaluar y analizar si las actuales rutas de atención y prevención de VBG están siendo efectivas en el Distrito Capital, e identificar qué nuevas estrategias y acciones se pueden llevar a cabo para mitigar la creciente ola de casos de VBG

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
<p>Dirección Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia</p>	<p>La SDMujer, en el marco de sus competencias, desempeña varias funciones con el fin de promover la eliminación de la discriminación y cualquier tipo de violencias contra las mujeres.</p> <p>Estas funciones se llevan a cabo en articulación con las demás entidades que tengan competencias específicas en la materia, como lo pueden ser las autoridades judiciales o las entidades que presten servicios de salud, policivas y de protección, entre otras. Esto, con el fin de garantizar una atención integral a partir de las necesidades que plantee cada caso y en virtud de los principios de coordinación y cooperación entre las entidades, las cuales, por organización administrativa, no deben superponerse en sus competencias.</p> <p>En este sentido, la atención a las violencias contra las mujeres exige la acción mancomunada de varios sectores en aras de garantizar el abordaje integral de este fenómeno, pues es una situación que involucra aspectos de política criminal, educación, salud, cultura, entre otros.</p> <p>Así, y en el marco de las competencias de la SDMujer, se ha ampliado sus puntos de atención en entidades a las cuales acuden las ciudadanas a activar la ruta brindando acompañamiento psicosocial, orientación, asesoría y representación jurídica en diferentes horarios y espacios institucionales como por ejemplo Casas de Justicia, URIs, Hospitales, Centros de Atención de la Fiscalía General de la Nación, entre otros.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la oferta de servicios de la SDMujer en los diferentes espacios institucionales. 2. Fortalecer el acompañamiento a las mujeres víctimas de violencias en estos espacios institucionales. 3. Dinamizar las barreras presentadas para la garantía de los derechos de las mujeres víctimas de violencias en los espacios en los que prestamos atención, fortaleciendo la articulación interinstitucional con las demás entidades y sectores competentes en materia de prevención, atención y judicialización de las violencias contra las mujeres. 4. Realizar una jornada con las consultivas sobre la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, con el fin de fortalecer sus capacidades al respecto. 	<p>En el marco de las competencias de la Secretaría Distrital de la Mujer en cuanto al derecho de las mujeres de brindarles orientación e información se podrá informar al CCM:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El número de casos atendidos y seguimientos realizados por cada equipo y/o estrategia 2. Las barreras evidenciadas en el marco de la atención 3. Las reuniones de articulación interinstitucional que se realicen. <p>No es posible entregar un informe sobre la implementación de la Ruta, se sugiere que las consultivas oficien a las demás entidades competentes para que éstas puedan informar las acciones realizadas al respecto.</p>	<p>Julio a octubre de 2023</p>

Solicitud 5. Fortalecer a las organizaciones de mujeres para que implementen recursos relacionados con proyectos locales, así como también el ejercicio de seguimiento y control social

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	Procesos de cualificación desde el equipo de apoyo a la gestión local (comisiones locales y mesas de formulación) y promoción de creación de veedurías ciudadanas	Fortalecer el proceso de cualificación, dar continuidad a las comisiones y mesas como espacios de diálogo e incidencia con las Alcaldías Locales, fortalecer las veedurías existentes y promover la creación de nuevas veedurías. Acompañar técnicamente el desarrollo de la Fase II de presupuestos Participativos, alistamiento, pre-laboratorios y desarrollo de laboratorios y priorización de propuestas. Acompañamiento desde la asistencia técnica a las mujeres en la interlocución con las Alcaldías Locales para las fases de actualización y ejecución de proyectos de inversión	Actas de reuniones	Hasta diciembre 2023

Adicional a la información anterior, desde la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad se gestionará una mesa de trabajo con la Veeduría Distrital para revisar la posibilidad de inclusión del Consejo Consultivo de Mujeres en la Audiencia Pública de rendición de cuentas local.

Solicitud 6. Continuar con los procesos de formación, evaluando el impacto de los talleres en los(as) funcionarios(as) encargados(as) de marcar el trazador

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
Dirección de Derechos y Diseño de Política	Se realizaron 2 talleres magistrales los días 14 y 15 de junio 2023, para socializar el marco normativo, generalidades del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género - TPIEG y la propuesta de marcación de la SDMujer para el 2023, dirigidos a todos los Sectores de la Administración Distrital. Participaron 153 personas del talento humano, 34 entidades y 3 Fondos de Desarrollo Local. De igual manera, se están realizando talleres uno a uno con cada entidad, en donde se presenta el análisis de marcación del 2022 y la propuesta de	Entregar los boletines de resultados marcación 2022 por entidad. Acompañar a las entidades en la marcación del TPIEG de la vigencia 2023 y consolidar las propuestas de marcación.	Informe de marcación del TPIEG de la vigencia 2023. Boletines por sectores sobre la marcación 2023.	Octubre 2023 Diciembre 2023

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
	<p>marcación del 2023. La finalidad del mecanismo es la marcación de los recursos.</p> <p>Como buena práctica, se han realizado 34 boletines sobre la marcación del TPIEG y que permitirán a cada entidad conocer los resultados para cada categoría y subcategoría marcada.</p>			

Solicitud 7. Identificar si a la herramienta del Trazador Presupuestal es posible incluir variables que entreguen la información de mujeres por diversidad discriminado por cada una de sus diferencias

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
Dirección de Derechos y Diseño de Política	<p>El Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género – TPIEG es el único Trazador de la ciudad que NO es un Trazador poblacional, diferente a los 5 Trazadores restantes que incorporan información desagregada por grupos</p> <p>En segunda medida, la manera en que se diseñó el TPIEG no permite tener esa información desagregada, ya que la clasificación se hace es por categorías y subcategorías y se hace un análisis en relación a las PPMYEG, la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas - PPASP, el Plan Distrital de Desarrollo y los logros de transversalización de género. En el momento en que se quiera modificar la manera en que se recolecta la información, debe realizarse con Secretaría Distrital de Hacienda, entidad responsable de los Trazadores Presupuestales.</p> <p>Finalmente, el TPIEG es una herramienta metodológica que hace seguimiento a todo el ciclo presupuestal de los proyectos que incorporan enfoque de género.</p>	Continuar con el análisis de las categorías y subcategorías marcadas en el TPIEG en relación con los productos de la PPMYEG y la PPASP, los logros de transversalización de género y los ODS.	Informe de marcación del TPIEG de la vigencia 2023.	Octubre 2023

Solicitud 8. Promover una estrategia de articulación mayor entre el CCMB y la SDMujer para el seguimiento a la implementación del Sello Distrital de Igualdad de Género y el Trazador Presupuestal

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
<p>Dirección de Derechos y Diseño de Política</p>	<p>Durante el 2022 se promovió la articulación entre el Sello En Igualdad y el Consejo Consultivo de Mujeres en la etapa diagnóstica de la primera fase de implementación.</p> <p>Se realizaron 3 mesas de trabajo con el fin de socializar y recoger aportes sobre el funcionamiento del mecanismo de Sello Distrital de Igualdad de Género.</p> <p>Ocho (8) visitas de observación a las instalaciones de las entidades con el fin de aplicar la herramienta de observación a los espacios de sala de lactancia, cuidado menstrual y punto de atención a la ciudadanía el marco de la etapa diagnóstica del Sello.</p> <p>Dos (2) talleres virtuales participativos en los que se recogieron insumos para la elaboración de las propuestas de planes de trabajo del sello.</p> <p>De acuerdo con la metodología de trabajo del Sello, desde la DDDP se adelantó la socialización de los resultados de los diagnósticos y propuestas de planes de trabajo a las 25 entidades Distritales en las que se tuvieron en cuenta las sugerencias realizadas por el CCM durante los talleres virtuales realizados en el 2022.</p> <p>La entrega de los galardones se realizó teniendo en cuenta la metodología de puntuación diseñada para el proceso diagnóstico “índice de cumplimiento de acciones”, que incluye la asignaciones de un puntaje para cada uno de los ítems de verificación contenidos en los 3 instrumentos diagnósticos (lista de comprobación, observación de instalaciones y revisión de lenguaje escrito y visual), obteniendo una calificación global por entidad a partir de la cual se construye el Ranking del Sello En Igualdad. En ese sentido, se entregaron los galardones Violeta, Plata y Bronce a las entidades que obtuvieron los 3 primeros lugares.</p>	<p>Con el fin de dar continuidad con la articulación entre el Sello En Igualdad y el CCM, se propone el siguiente plan de trabajo:</p> <p>Socializar de los resultados de los documentos diagnósticos y los planes de trabajo de las 25 entidades priorizadas para la primera fase de implementación del mecanismo.</p> <p>Entregar los planes de trabajo de las entidades para seguimiento del CCM.</p> <p>Promover la participación del Consejo Consultivo de Mujeres en la ceremonia de la entrega de los galardones a Entidades Distritales e insignias al sector privado del Sello, para la cual se promoverá que no se cruce con fechas conmemorativas de las mujeres y/o actividades de las mujeres en los territorios.</p> <p>Acordar el cronograma de trabajo con el Consejo Consultivo de Mujeres.</p>	<p>Presentación de 25 documentos diagnósticos y 25 planes de trabajo de las entidades priorizadas para I fase del Sello.</p>	<p>Octubre 2023</p>

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
	<p>Durante los talleres y reuniones sostenidas en el 2022 para socializar la estructura del Sello En Igualdad y los instrumentos de recolección de información diagnóstica por parte de las entidades, se presentó la categoría "Verificar la incorporación de instrumentos para la planeación de los proyectos de inversión con enfoque de género", la cual incluye los proyectos de inversión y lo relacionado al Trazador Presupuestal.</p> <p>La metodología de entrega de galardones no contempla la existencia de jurados o juradas. En ese sentido, es importante tener en cuenta que ésta, se realiza a partir de los resultados obtenidos en el Ranking del Sello En Igualdad, el cual se construye a partir del análisis de las evidencias enviadas y la asignación de un puntaje objetivo en cada ítem de verificación a partir de la metodología de recolección de información diagnóstica.</p> <p>Se entregaron 21 Insignias del Sello En Igualdad para sector privado a partir de la verificación de los criterios establecidos por la SDMujer en relación a los 5 puntos de compromiso del Pacto de Ciudad por la Igualdad de Género firmado y entregado al CCMB durante el evento de lanzamiento del Sello En Igualdad.</p> <p>En la premiación de la I fase del Sello en Igualdad, realizada en el marco del evento distrital del 8 de marzo, se contó con la participación de Consejeras Consultivas y la ciudadanía en general con el objetivo de que se presentará el trabajo de la Administración Distrital para garantizar los derechos de las mujeres y el avance en los 8 derechos priorizados en la PPMYEG, en el marco del plan de gobierno de la Sra. Alcaldesa Claudia López. En ese orden, se entregaron los galardones del Sello En Igualdad a las entidades que ocuparon los 3 primeros lugares y se entregaron 21 insignias de reconocimiento a empresas, Instituciones de Educación Superior y organizaciones del sector privado.</p>			

Solicitud 9. Fortalecer a través de diversos medios la divulgación del Sistema Distrital del Cuidado, que incluya a los sectores en su totalidad y que refuercen el alcance territorial

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
<p>Dirección de Sistema Distrital de Cuidado</p>	<p>Socializar los lineamientos técnicos del Sistema Distrital de Cuidado con espacios e instancias de participación y ciudadanía en general:</p> <ul style="list-style-type: none"> Enero: Se avanzó en la socialización preliminar del documento técnico de bases del Sistema Distrital del Cuidado con actores estratégicos de la ciudadanía. Febrero: Se avanzó con dos actores estratégicos, a saber, la organización Gender Responsive Resilience & Intersectionality in Policy and Practice – GRRIPP, que agrupa a varias universidades del continente y organizaciones sociales de mujeres cuidadoras, en el marco del evento internacional “Workshop – Territorios de Cuidado”, posicionando la experiencia del Sistema de Cuidado de Bogotá como uno de los referentes de política pública más importantes de la región. Así mismo, se desarrolló una socialización del Sistema de Cuidado con la organización PROPACE, entidad de la sociedad civil dedicada a proveer servicios para personas cuidadoras de personas con discapacidad en Bogotá, posicionando el Sistema de Cuidado, sus servicios y acciones de articulación con organizaciones de la sociedad civil. Marzo: Se realizaron 5 jornadas de socialización del Sistema Distrital de Cuidado y sus lineamientos técnicos (Contratistas del IDRD; sesión de la Junta Administradora Local (JAL) de Puente Aranda; intercambio con la Honorable Senadora (H.S.) Andrea Padilla Villarraga y activistas animalistas; intercambio con el equipo consultor de la Dirección de Género y Diversidad del BID para su investigación sobre personas con discapacidad (PcD) en el SIDICU; participación en la mesa de trabajo citada por la Unidad de Apoyo Normativo (UAN) de la Honorable Concejala (H.C.) Heidy Sánchez Barreto sobre el Proyecto de Acuerdo (PA) 040 de 2023. 	<p>Además de continuar realizando las actividades referidas en las metas del proyecto de inversión 7718 "Implementación del Sistema Distrital del Cuidado", que es importante socializar con el Consejo Consultivo en mesas de trabajo o encuentros con las consultivas, se está planeando la realización de encuentros en las 19 localidades en las que operan 20 manzanas del cuidado, a fin de socializar e identificar de manera conjunta, los avances, oportunidades y retos de las manzanas, y generar espacios de diálogo con cuidadoras, instancias, redes y colectivos de participación locales, que hagan posible, conocer, apropiarse y establecer un Pacto del Cuidado de las Manzanas del Cuidado. Estos encuentros también tienen como objetivo generar apropiación y reconocimiento de la labor del cuidado por parte de la ciudadanía en general, en especial las personas cuidadoras que aún no conocen el Sistema Distrital del Cuidado, ni la oferta de servicios con la que cuentan las Manzanas del Cuidado.</p> <p>Continuar desarrollando las actividades previstas en el plan de acción del proyecto de inversión 7718 "Implementación del Sistema Distrital del Cuidado" y reportando los avances mensualmente.</p> <p>Presentación de las Secretarías de Gobierno y de la Mujer, la estrategia y articulación con alcaldes/as locales.</p> <p>Diseño y validación de la estrategia Pactos del Cuidado con Secretaría de la Mujer y Secretaría de Gobierno.</p>	<p>La programación de las actividades asociadas al plan de acción del proyecto de inversión 7718 "Implementación del Sistema Distrital del Cuidado" es a demanda.</p> <p>Desarrollar el cronograma previsto en las localidades para establecer los Pactos Locales del Cuidado (las fechas están sujetas a cambios), así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bosa Porvenir: miércoles 13 de septiembre Bosa Campo Verde: jueves 14 de septiembre Chapinero: miércoles 13 de septiembre Ciudad Bolívar: jueves 21 de septiembre Ciudad Bolívar: jueves 07 de septiembre Engativá: jueves 21 de septiembre Fontibón: miércoles 20 de septiembre Kennedy: miércoles 27 de septiembre Los Mártires: miércoles 16 de agosto 	

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
	<ul style="list-style-type: none"> Abril: Se realizaron 7 jornadas de socialización del Sistema Distrital de Cuidado y sus lineamientos técnicos (secretaría técnica del Consejo Distrital de Discapacidad; intercambio con el equipo del programa INTEGRATE de atención a personas migrantes auspiciado por la USAID y la OIM; Terminal Terrestre de Transportes; funcionarias, funcionarios y contratistas de la SDMujer; equipo del programa Quiero mi Barrio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile; equipo del componente social del proyecto de mejoramiento de entornos de las Manzanas del Cuidado de la SDHT; organizaciones de la sociedad civil que trabajan entorno a las enfermedades no atendidas / huérfanas / raras). Mayo: Se realizaron 10 jornadas de socialización del Sistema Distrital de Cuidado junto a sus lineamientos técnicos (funcionarias, funcionarios y contratistas de los equipos operativos de las entidades que prestan servicios en el SIDICU; Junta Administradora Local (JAL) de Santa Fe; UAT del CLOPS de Chapinero; instancias de participación ciudadana de Teusaquillo; mujeres cuidadoras en la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar - Manitas; CLOPS de Barrios Unidos, Chapinero, San Cristóbal y Tunjuelito). Junio: Se realizaron 10 jornadas de socialización del Sistema Distrital de Cuidado y sus lineamientos técnicos (equipo del medio de comunicación feminista "Manifiesta Media", CLOPS de Rafael Uribe Uribe y Fontibón; Corporación La Cometa; Colectiva Mujeres Skate en el Parque Nacional y en el Parque de los Hippies; equipo de la Línea Púrpura de la DEVAJ de la SDMujer; equipo de la SISP del INS; equipo de UNICEF Colombia; personas cuidadoras de personas con discapacidad que requieren altos niveles apoyo usuarias del grupo empresarial Keralty. <p>En total se han realizado 34 sesiones en el 1er semestre del 2023.</p>	<p>Socializar la propuesta de "Pactos Locales del Cuidado" con el Consejo Consultivo de Mujeres Espacio Autónomo.</p> <p>Coordinar y articular en las mesas locales de las manzanas del cuidado lo pertinente para el establecimiento de los "Pactos Locales del Cuidado", con los demás actores e instancias que se considere pertinentes.</p> <p>Realización de encuentros y suscripción de Pactos del Cuidado en 20 manzanas.</p> <p>Encuentros Locales con JAL actuales y electas para socializar las Manzanas, sus resultados y Entrega de Pactos Locales del Cuidado.</p> <p>Pactos Locales del Cuidado Firmados y entregados.</p> <p>Respecto a esta expectativa: "En las actividades y servicios de las Manzanas del Cuidado se debe socializar y articular lo relacionado con la PPMYEG y los 8 derechos, la cual debe ser transversal en los procesos que se adelanten", es necesario articular acciones con la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación y la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la SDMujer, en tanto, cuentan con funciones asociadas a la socialización, implementación y seguimiento de la PPMYEG. La Dirección del Sistema de Cuidado es responsable de 7 productos en el plan de acción de la PPMYEG, pero no tiene compromisos en el sentido que proponen las consultivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Rafael Uribe Uribe: viernes 15 de septiembre San Cristóbal CEFÉ: martes 26 de septiembre San Cristóbal Juan Rey: miércoles 16 de septiembre Santa Fe/La Candelaria: viernes 25 de agosto de 2023 Suba: martes 12 de septiembre; Tunjuelito: viernes 15 de septiembre Usaquén: viernes 18 de agosto Usme: jueves 24 de agosto Puente Aranda: viernes 11 de agosto Teusaquillo: 15 de septiembre de 2023. 	

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
	<p>Implementar actividades de difusión del programa de Sistema de Cuidado con ciudadanía y actores territoriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Febrero: Desde la Estrategia Territorial de las Manzanas del Cuidado se implementaron 90 actividades de difusión y socialización del Sistema Distrital del Cuidado y los servicios de las Manzanas del Cuidado en 14 localidades de Bogotá, a saber: Bosa, Centro (Santa Fe-Candelaria), Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Rafael Uribe, San Cristóbal, Usaquén y Usme. La difusión a nivel territorial con personas cuidadoras y actores estratégicos en las localidades, contribuyó a avanzar en el propósito de divulgar los objetivos del Sistema Distrital del Cuidado, los servicios de las manzanas y su posicionamiento con las cuidadoras y la ciudadanía en general. Marzo: Se implementaron 107 actividades de difusión y socialización del Sistema Distrital del Cuidado y los servicios de las Manzanas del Cuidado en 16 localidades de Bogotá, a saber: Bosa, Centro (Santa Fe-Candelaria), Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe, San Cristóbal, Suba, Usaquén y Usme. La difusión a nivel territorial con personas cuidadoras y actores estratégicos en las localidades, contribuyó a avanzar en el propósito de divulgar los objetivos del Sistema Distrital del Cuidado, los servicios de las manzanas y su posicionamiento con las cuidadoras y la ciudadanía en general. Lo anterior da como balance durante el primer trimestre del 2023, la realización de 197 actividades encaminadas a la difusión y socialización del sistema del Cuidado. Abril: se implementaron 87 actividades de difusión y socialización del Sistema Distrital del Cuidado y los servicios de las Manzanas 			

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
	<p>del Cuidado en 16 localidades de Bogotá, a saber: Bosa, Centro (Santa Fe-Candelaria), Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe, San Cristóbal, Suba, Usaquén y Usme.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayo: Se implementaron 113 actividades de difusión y socialización del Sistema Distrital del Cuidado y los servicios de las Manzanas del Cuidado, en 16 localidades de Bogotá: Bosa, Centro (Santa Fe-Candelaria), Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Usaquén, teusaquillo y Usme. • Junio: Se implementaron 137 actividades de difusión y socialización del Sistema Distrital del Cuidado y los servicios de las Manzanas del Cuidado en 17 localidades de Bogotá, a saber: Bosa, Centro (Santa Fe-Candelaria), Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe, San Cristóbal, Suba, Tunjuelito, Teusaquillo, Usaquén y Usme. A la fecha, el balance de las actividades desarrolladas durante la vigencia 2023 es de 534 actividades. <p>Convocar y gestionar las sesiones de las Mesas Locales de las Manzanas del Cuidado que se encuentran en funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Febrero: Durante el mes de febrero se efectuaron 15 sesiones de las Mesas Locales de las Manzanas del Cuidado de Bosa - Porvenir, Bosa - Campo Verde, Kennedy, Ciudad Bolívar - Manitas, Usme, San Cristóbal - CEFÉ, Mártires, Usaquén, Centro, Engativá, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar - Mochuelos, Tunjuelito, San Cristóbal - Juan Rey y Chapinero. En dichas sesiones, se monitorearon las acciones intersectoriales de los sectores representados, el estado 			

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
	<p>de la operación de los servicios implementados y el balance mensual de las atenciones prestadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marzo: Se efectuaron 16 sesiones de las Mesas Locales de las Manzanas del Cuidado en: Bosa - Porvenir, Bosa - Campo Verde, Kennedy, Ciudad Bolívar - Manitas, Usme, San Cristóbal - CEFE, Mártires, Usaquén, Centro, Engativá, Rafael Uribe , Ciudad Bolívar - Mochuelos, Tunjuelito, San Cristóbal - Juan Rey, Chapinero y Fontibón. En dichas sesiones, se monitorearon las acciones intersectoriales de los sectores representados, el estado de la operación de los servicios implementados y el balance mensual de las atenciones prestadas. Lo anterior da como balance durante el primer trimestre del 2023, la realización de 32 sesiones de las mesas locales. • Abril: Se efectuaron 17 sesiones de las Mesas Locales de las Manzanas del Cuidado de Bosa - Porvenir, Bosa - Campo Verde, Kennedy, Ciudad Bolívar - Manitas, Usme, San Cristóbal - CEFE, Mártires, Usaquén, Centro, Engativá, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar - Mochuelos, Tunjuelito, San Cristóbal - Juan Rey, Chapinero, Fontibón y Suba. • Mayo: Se efectuaron 18 sesiones de las Mesas Locales de las Manzanas del Cuidado de: Bosa - Porvenir, Bosa - Campo Verde, Kennedy, Ciudad Bolívar - Manitas, Usme, San Cristóbal - CEFE, Mártires, Usaquén, Centro, Engativá, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar - Mochuelos, Tunjuelito, San Cristóbal - Juan Rey, Chapinero, Fontibón, Puente Aranda y Suba. • Junio: Se efectuaron 19 sesiones de las Mesas Locales de las Manzanas del Cuidado de 1-Bosa - Porvenir, Bosa -2 Campo Verde, 3 Kennedy, 4Ciudad Bolívar - Manitas,5 Usme, 6 San Cristóbal - CEFE,7 Mártires,8 Usaquén,9 Centro,10 Engativá,11 Rafael Uribe Uribe,12 Ciudad Bolívar - Mochuelos,13 Tunjuelito,14 San Cristóbal - Juan Rey, 15 Chapinero, 16 Fontibón ,17 Suba, 18 Puente 			

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
	<p>Aranda y 19 Teusaquillo. A la fecha se lleva un acumulado de 86 sesiones.</p> <p>Convocar y gestionar las sesiones de las Mesa de Unidades Móviles de Servicios del Cuidado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enero: se lideró la primera Mesa Local de Buses de Cuidado para la actual vigencia donde: i) se socializó la forma de operación del equipo intersectorial, ii) se expuso la programación de los servicios concertados entre los sectores distritales y iii) se realizó el seguimiento al estado de contratación por entidad. • Febrero: Se convocó a la 2da Mesa Local de Buses de Cuidado para la actual vigencia donde: i) se socializaron las atenciones de enero a febrero de 2023 ii) se socializó en reporte de personas cuidadoras inscritas al servicio de educación flexible de SED y iii) se informó a los sectores sobre las actividades especiales en la operación para el mes de marzo, las cuales incluyen conmemoración del Día Internacional de la Mujer y visita de ONU Mujeres. • Marzo: Se convocó a la 3ra Mesa Local de Buses de Cuidado para la actual vigencia donde: i) se socializaron las atenciones de enero a marzo de 2023 ii) se socializó la versión preliminar de las Fichas Técnicas de Buses del Cuidado y iii) se informó a los sectores sobre las actividades especiales. • Abril: Se convocó a la 4ta Mesa Local de Buses de Cuidado: i) Atenciones marzo – abril 2023 ciclo IV operación buses de cuidado. ii) Socialización de guía modificación de fichas técnicas iii) Escuela de la Bici Buses de Cuidado iv) Hitos mayo 2023. • Mayo: Se acordó que las mesas de Buses del Cuidado se haran durante las primeras semanas del mes con la finalidad de que a partir de la 2da semana se programaran las mesas de Manzanas del Cuidado. Lo anterior con el objetivo de evitar los cruces de agenda de 			

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
	<p>lo delegados de las diferentes secretarías. Por lo anterior, la mesa interlocal correspondiente al mes de mayo 2023, será realizada dentro de los 6 primeros días del mes de junio 2023. Se realizó la solicitud de los datos de atenciones realizadas a través del servicio de Buses del Cuidado, como insumo a la preparación de la mesa de junio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Junio: Se convocó a la 5ta Mesa Local de Buses de Cuidado y se abordó la siguiente agenda: 1. Socialización de informe trimestral Mesa Interlocal de Buses del Cuidado. 2. Presentación intersectorial de resultados Buses del Cuidado Ciclo IV. 3. Socialización de puntos de operación Ciclo V. 4. Hitos Junio 2023 5. Compromisos y varios. En el espacio además se puntualizó sobre la modificación en el cronograma de las mesas locales, estableciéndose que la 1ra semana de cada mes se desarrollará la mesa interlocal de Buses del cuidado y las tres semanas restantes del mes se harán las mesas locales de Manzanas del Cuidado. <p>Mesas de trabajo de la Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado:</p> <ol style="list-style-type: none"> La 1ra sesión de la Mesa de Infraestructura del Cuidado del año 2023 se realizó el 17 de abril y la 2da el 27 de junio de 2023. Se realizaron cinco (5) sesiones de la Mesa de Relevos Domiciliarios el 21 de febrero, 28 de marzo, 25 de abril, 30 de mayo y 27 de junio de 2023. Realización de dos (2) sesiones de la Mesa de Seguimiento al Convenio 913 de 2021 el 31 de marzo y el 10 de julio de 2023. Se realizaron dos (2) sesiones de la Mesa de Transformación Cultural el 16 de marzo y 27 de abril de 2023. <p>Total sesiones: 11 sesiones en el primer semestre de 2023.</p>			

Solicitud 10. Ajustar la estrategia de transversalización del enfoque de género, para que la inclusión sea un eje transversal con el propósito de involucrar en todos los servicios de la Administración Distrital ajustes razonables para mujeres con discapacidad y la inclusión de la diversidad sexual, de género y étnicas

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
Dirección de Derechos y Diseño de Política	<p>Desde la Dirección de Derechos y Diseño de Política, se lidera la Estrategia de Transversalización de Género que incluye todas aquellas acciones para que en los planes, programas, políticas y proyectos se incorpore el enfoque de género y se tengan en cuenta las necesidades de las mujeres en sus diferencias y diversidad.</p> <p>De manera específica para cada una de las mujeres en sus diferencias y diversidad, es importante que se revise con la Dirección de Enfoque diferencial teniendo en cuenta el liderazgo en la transversalización del enfoque diferencial.</p>	Seguir implementando la Estrategia de transversalización del enfoque de género en el Distrito Capital, a través de la asistencia técnica a los 15 sectores de la administración Distrital en el marco del producto del plan de acción de la PPMYEG.	Informes de asistencia técnica de los 15 sectores de la Administración Distrital.	Diciembre 2023
Dirección de Enfoque Diferencial	<p>Durante el primer semestre del 2021 la Dirección de Enfoque Diferencial trabajó de manera articulada con la Dirección de Derechos y Diseño de Política para la formulación del documento de Lineamientos para la Implementación de la Estrategia de Transversalización de los Enfoques de Género y Diferencial para Mujeres en El Distrito Capital, el cual tiene como objetivo brindar elementos conceptuales y metodológicos a los quince sectores de la Administración Distrital para implementar la estrategia transversalización del enfoque de género y del enfoque diferencial para mujeres.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la estrategia de transversalización no solo incluye el enfoque de género, sino también el enfoque diferencial. Esto teniendo en cuenta que el género, al cruzarse con otros marcadores sociales como la raza, la clase social y la discapacidad, produce formas de discriminación y de violencias interseccionales que no deberían ser abordadas desde una única identidad, sea esta el género, la raza, la etnia, la orientación sexual, la identidad de género o la edad. Por el contrario, debe ser analizado desde enfoques mucho más sistémicos, relacionales y complejos.</p>	Continuar trabajando articuladamente para brindar asistencia técnica a los sectores de la Administración Distrital que permita que estos incorporen y transversalicen de manera integral los enfoques de género y diferencial en sus políticas, planes, programas y proyectos y contribuyan de esta manera al reconocimiento y garantía de los derechos de todas las mujeres en sus diferencias y diversidad.	Evidencias de reuniones de articulación con la Dirección de Derechos y Diseño de Política	

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
	Por ello, se plantea la importancia de incorporar los enfoques de género y diferencial bajo un modelo de análisis interseccional.			

Solicitud 11. Solicitar que los equipos formuladores tanto locales como distritales, exijan en los criterios de elegibilidad que deben cumplir los operadores de los proyectos, experiencia en los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres y el lenguaje incluyente

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	En el documento de Criterios de Elegibilidad y Viabilidad del sector se establece el perfil sugerido a las Alcaldías para los posibles operadores de proyectos de inversión, incluyendo la experiencia recomendada	<p>Socializar los criterios de elegibilidad a formuladores y formuladoras, recordar la importancia de acogerse al documento, desarrollar procesos de capacitación en PPMYEG con operadores y profesionales de las Alcaldías Locales.</p> <p>Desarrollo de las mesas de trabajo mensuales con referentes locales de mujer y género, asistencia técnica en las localidades y realización de las 2 sesiones ordinarias de la mesa de territorialización.</p>	Actas de reuniones de la mesa de trabajo mensual con referentes locales de mujer y género.	Hasta diciembre 2023

Solicitud 12. Unificar los servicios de atención de las entidades del Distrito que atienden los casos de violencia contra las mujeres

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
Dirección Eliminación de Violencias con las Mujeres y Acceso a la Justicia	En aquellos espacios interinstitucionales en los que la SDMujer presta acompañamiento psicosocial, orientación, asesoría y representación jurídica a las mujeres víctimas de violencias, se han armonizado y unificado los protocolos y rutas de acompañamiento de tal manera que se optimicen las intervenciones y se eviten escenarios de revictimización. Esto se ha realizado con las Comisarías de Familia, Fiscalías, Policía, Salud y Secretaría de la Mujer.	<ol style="list-style-type: none"> Mantener la oferta de servicios de la SDMujer en los diferentes espacios institucionales. Fortalecer el acompañamiento a las mujeres víctimas de violencias en estos espacios institucionales. Dinamizar las barreras presentadas para la garantía de sus derechos. 	<p>En el marco de las competencias de la Secretaría Distrital de la Mujer en cuanto al derecho de las mujeres de brindarles orientación e información se podrá informar al CCM:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los criterios de atención de atención que la Secretaría Distrital 	Julio a octubre de 2023

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
	Resulta importante aclarar que, si bien se han armonizado los criterios de atención, cada entidad en el marco de sus competencias realiza la atención por tanto hay criterios que son exclusivos de cada entidad en el marco de sus alcances y competencias.	4. Jornada de sensibilización sobre la oferta de servicios de la SDMujer y los alcances de cada uno de los equipos.	de la Mujer emplea en cada espacio interinstitucional en los que se brinda el acompañamiento psicosocial, orientación, asesoría y representación jurídica y cómo estos se han armonizado con el de otras entidades. Sin embargo, es importante tener en cuenta que no se puede proporcionar información respecto a los criterios que emplean otras entidades competentes en las que no hace presencia la SDMujer.	

Solicitud 13. Mejorar la efectividad de la Línea Púrpura y su articulación con las CIOM

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
Dirección Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Se triplico la efectividad de la Línea Púrpura Distrital durante esta administración, pasando de un 30% de efectividad, a un 90%. A partir del 1 de junio de 2023 se aumentaron cuatro (4) Agentes Profesionales en la operación de la Línea Púrpura Distrital, con el objetivo de disminuir los tiempos de espera y mejorar los tiempos de respuesta. Adicionalmente, y teniendo en cuenta la voluntariedad de las ciudadanas, la LPD ha mejorado sustancialmente en la canalización de casos a otros equipos de la SDMujer y otras entidades del orden distrital y nacional, de acuerdo a las necesidades identificadas en cada uno. Desde noviembre de 2021 se cuenta con el canal de atención de video llamada atendido en Lengua de señas colombianas dirigido a la población de mujeres sordas.	1. Revisar el número de llamadas recibidas y contestadas efectivamente. 2. Evaluar los tiempos de respuesta (esto depende de la demanda que se tiene, la ocupación de la Línea esta sobre el 90%), se están generando estrategias que permitan disminuirlos de forma gradual. 3. Evaluar las gestiones y remisiones realizadas en los casos.	Realizar un consolidado cuantitativo y cualitativo que recoja la información asociada a número de atenciones efectivas por canal y redireccionamiento de casos a estrategias, con la claridad que esta depende de la voluntariedad de la mujer. Se podría discriminar así mismo cuantos casos pertenecen a mujeres de Bogotá, alertantes y fuera de Bogotá.	Julio a octubre de 2023

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
			El Simisional actual no permite un cruce de variables, es decir tomar por número de casos y cruzar si ya recibe atención por otro equipo, se hace, pero desde el botón consultar y eso implica un trabajo uno a uno.	
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	<p>La articulación entre la Línea Púrpura Distrital-LPD y la CIOM tiene como principal objetivo dar respuesta oportuna a la ciudadanía; una vez el equipo de la LPD identifica la necesidad e interés de las mujeres en la oferta de servicios CIOM, se remite una solicitud de atención vía correo electrónico a la trabajadora social asignada a la CIOM de la localidad donde la mujer desea ser atendida.</p> <p>Verificando la solicitud, la trabajadora social contacta vía telefónica a la ciudadana sin superar los tres días después de remitido el caso. En dicho contacto, realiza actualización de la información sociodemográfica que se registra en el Módulo de Primeras atención del SIMISIONAL, presenta y resuelve dudas frente a la oferta de servicios de la CIOM, agenda citas para atención jurídica y/o psicosocial y además identifica, acompaña y orienta otras necesidades de las ciudadanas.</p> <p>De la gestión mencionada, se remite informe a la línea púrpura; además se realiza seguimiento validando que las ciudadanas asistieron a las citas programadas, de no ser así y una vez identificado algún riesgo, se procede a realizar re-contacto con el propósito de garantizar la vinculación a los servicios.</p> <p>De igual manera, la coordinación de ambos equipos está al tanto para alertar cuando un caso urgente requiere prioridad en el abordaje y para validar que las remisiones que se realizan a CIOM estén acordes con la misionalidad y alcance de los servicios ofertados</p>	<p>En respuesta a la articulación expuesta, desde enero hasta mayo de 2023, el equipo de trabajadoras sociales de CIOM recibió un total de 1.119 casos remitidos por LPD, que en su mayoría fueron contactados; en los casos donde no se logró comunicación efectiva se notificó de manera oportuna a la LPD quienes a su vez buscan otra oportunidad de contacto o están atentas a una nueva comunicación de la ciudadana.</p> <p>En los casos donde se identifica un riesgo de feminicidio y solo se cuenta con el relato que la ciudadana aportó a la Línea Purpura.</p> <p>El equipo CIOM procede a notificar sobre el caso a la fiscalía general de la Nación bajo el principio de debida diligencia.</p>		

Solicitud 14. Aumentar las Casas Refugio en las localidades, considerando también una Casa Refugio para las mujeres rurales

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
<p>Dirección Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia</p>	<p>Se amplió a 6 el modelo de operación de Casa refugio priorizando la ruralidad y modalidad "intermedia". Por lo que, en la actualidad, la SDMujer cuenta con tres (3) modalidades de acogida en la Estrategia de las Casas Refugio: tradicional, rural e intermedio. A estos espacios ingresan las mujeres de todas las localidades, víctimas de violencias en riesgo y que no cuentan con de redes de apoyo.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el literal f del artículo 8 de la Ley 1257 de 2008, uno de los derechos de las víctimas de las violencias, es ser tratada con reserva de identidad y de sus datos personales.</p> <p>De igual manera, el artículo 19 de dicha ley prevé en su parágrafo 3º que la ubicación de las víctimas será reservada para garantizar su protección y seguridad. Asimismo, el literal b del artículo 11 de la Ley 906 de 2004, señala que las víctimas tienen derecho a la protección de su intimidad, a la garantía de su seguridad, y a la de sus familiares y testigos a favor.</p> <p>En consideración a la normativa mencionada, no es posible suministrar información sobre la dirección de la Casa Refugio ni programar una visita por las integrantes del CCM, toda vez que las ciudadanas acogidas y sus sistemas familiares gozan de protección legal y constitucional por hallarse relacionada con su derecho a la intimidad.</p> <p>En lo que resta de la vigencia 2023 no es posible, por razones presupuestales y de planeación abrir otra casa refugio rural. Adicionalmente, es importante mencionar que si bien se pretendió abrir la casa en territorio rural desafortunadamente los espacios disponibles con contaban con los requisitos técnicos para hacerlo.</p>	<p>Continuar brindando acogida en los 3 modelos de Casa Refugio a las mujeres víctimas de violencias con el fin de proteger su vida e integridad.</p>	<p>Jornada de sensibilización sobre los modelos Casa Refugio a las consultivas con el fin de fortalecer sus conocimientos al respecto y ahondar sobre los procesos de atención de las mujeres mientras se encuentran acogidas.</p>	

Solicitud 15. Generar procesos de formación y sensibilización lideradas por la SED, dentro de las instituciones educativas, dirigidos a docentes, administrativos, estudiantes, padres de familia y comunidad escolar en general, relacionadas con la prevención y rutas de atención de VBG

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
Dirección de Derechos y Diseño de Política	<p>Se ha realizado asistencia técnica por parte de la Secretaría de Educación Distrital y Secretaría Distrital de la Mujer en la Mesa de Diálogo para la Prevención y Atención de Violencias de Género y Violencia Sexual, en donde participan 53 Instituciones de Educación Superior.</p> <p>Se realizan acciones dirigidas a la conmemoración de fechas emblemáticas asociadas a los derechos de las mujeres, promoviendo que, en los 15 sectores de la Administración Distrital, se realicen acciones en el marco de dichas fechas. En ese orden, se hacen sensibilizaciones, talleres, difusión de las piezas comunicativas y documentos de sentido de las fechas.</p> <p>Hay una articulación con la Secretaría Distrital de Educación, se ha participado en espacios en los que se dan lineamientos y procedimientos a las personas que ejercen su labor profesional en colegios públicos o privados, tales como el Comité Distrital de Convivencia Escolar y sus Mesas Técnicas, se brinda asistencia técnica en el Comité Distrital de Convivencia Escolar, la SDMujer, se contribuyó en la actualización del documento "Protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.</p> <p>También se han realizado procesos de Formación a Formadores para realizar procesos de sensibilización y cualificación sobre violencias basadas en género para docentes, directivos y equipos técnicos en las distintas localidades de Bogotá.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Continuar participando en los espacios de articulación que mensualmente son convocados por la SED. Acompañar por parte del Sello en Igualdad y la Estrategia de Universidades a las instituciones de educación superior que se sumen al Pacto de Ciudad y participen en los procesos de diagnóstico de Sello. Realizar asistencia técnica permanente a los Comités y Mesas Técnicas correspondientes. Seguir acompañando a los espacios a los que es convocada la dirección de Derechos y Diseño de Política, desde la asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género en el sector educación. Brindar asistencia técnica a las instituciones de educación superior interesadas en el proceso de sello en Igualdad. Mantener la articulación permanente con las entidades del sector educación para continuar realizando acciones conjuntas 	<p>Presentación sobre las acciones adelantadas con el sector educación.</p> <p>Presentación sobre las acciones con instituciones de educación superior y "En Igualdad" Sello Distrital de Género.</p>	Diciembre 2023
Dirección de Enfoque Diferencial	Desde la Estrategia de Empoderamiento a Niñas, Adolescentes y Jóvenes, que se implementa en el marco del Proyecto de Inversión 7671 "Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá" se han realizado jornadas significativas (2 horas de duración cada una) y semilleros de empoderamiento (3 sesiones de 2 horas cada una, para un total de 6 horas), en el Colegio Juan Rey de la Localidad de San Cristóbal.	En lo que resta de la vigencia se tiene programado realizar cuatro (4) semilleros de empoderamiento más, con los grados 501, 502, 11-01 y 11-02 del Colegio Juan Rey. En estos semilleros las temáticas centrales serán: prevención de violencias basadas en género, reconocimiento del rol de las mujeres en la sociedad, rutas de atención en casos de violencias contra niños,	Actas de reunión, listados de asistencia y registro fotográfico	Julio, agosto y septiembre de 2023.

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
	Durante el primer semestre de 2023 se han realizado 4 jornadas significativas en los grados transición, tercero, sexto y once donde participaron 69 estudiantes (niñas, niños y adolescentes). En estas jornadas, realizadas en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, se abordó el tema de prevención de las violencias contra las mujeres. También se han desarrollado 4 semilleros de empoderamiento con los grados 301, 404, 701 y 702 impactando a 220 adolescentes (hombres y mujeres). En estos semilleros se incluye como una de las temáticas la prevención de las violencias contra las mujeres.	niñas y adolescentes y herramientas para el fomento del empoderamiento de las adolescentes. Realizar la convocatoria y presentación de la metodología a las orientadoras y coordinadores del Colegio.		

Adicional a lo anterior, se debe definir con el Consejo Consultivo de Mujeres el espacio y mesa de trabajo que se realizarán con la Secretaría de Educación del Distrito.

Solicitud 16. Revisar acciones encaminadas a la atención y garantía de derechos para las mujeres privadas de la libertad y pospenadas

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
Dirección de Derechos y Diseño de Política	Se acompaña técnicamente al sector Seguridad, Convivencia y Justicia en la transversalización del enfoque de género. En el marco de este ejercicio, se han realizado sensibilizaciones de manera conjunta con el Programa Casa Libertad de la Secretaría de Seguridad sobre conmemoración de fechas emblemáticas (8 de marzo, 25 de noviembre). Adicionalmente, se ha brindado asistencia técnica al Programa Casa Libertad mediante documentos y conceptos técnicos para incorporar el enfoque de género en las diferentes actividades y dimensiones del programa; así mismo, se brindaron sensibilizaciones a funcionarios, funcionarias y contratistas en aras de fortalecer técnicamente el equipo de trabajo sobre el enfoque de género, el enfoque diferencial y la PPMYEG	Seguir acompañando el Programa Casa Libertad en los espacios solicitados tanto con las personas usuarias del Programa, como con el fortalecimiento técnico del equipo de la Secretaría de Seguridad.	Presentación sobre las acciones adelantadas con Casa Libertad.	Diciembre 2023
Dirección de Enfoque Diferencial	Desde junio de 2023 la Dirección de Enfoque Diferencial a través del equipo de la estrategia distrital de cuidado menstrual (que se implementa en el marco del Proyecto de Inversión 7671 “Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá”) ha realizado articulación con la Cárcel Distrital para dialogar acerca de la evaluación de las acciones realizadas en 2022 y la	El equipo de profesionales de la Estrategia de Cuidado Menstrual realizará la implementación de la Estrategia de Cuidado Menstrual para el Autocuidado y el Autoconocimiento con las mujeres sindicadas y el fortalecimiento de capacidades con las y los formadores de la cárcel distrital; esto con el fin de que haya	Actas de reunión y listados de asistencia	No se han establecido el cronograma ya que se está en la fase de planeación, sin

RESPONSABLES	GESTIONES ADELANTADAS	PASOS A SEGUIR	PRODUCTO O EVIDENCIA A ENTREGAR	FECHAS ESTIMADAS
	<p>implementación de acciones afirmativas con las mujeres y personas con experiencias menstruales sindicadas, así como con el personal administrativo, con el fin de avanzar hacia la eliminación del tabú menstrual y contribuir a la garantía de los derechos menstruales de las mujeres en este contexto.</p> <p>Así mismo, desde la estrategia de fortalecimiento de capacidades psicoemocionales (que se implementa en el marco del Proyecto de Inversión 7671 “Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá”) se retomó este año el contacto con el equipo psicosocial del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC para realizar acciones que promuevan el bienestar emocional y el fortalecimiento de herramientas y espacios de autocuidado de mujeres privadas de la libertad, como son las escuelas de educación emocional y los espacios respiro.</p>	<p>sostenibilidad de la estrategia, teniendo en cuenta que las personas en este contexto tienen una alta rotación por el cambio de su situación jurídica.</p> <p>En lo que resta de la vigencia 2023 se espera concretar el desarrollo de un espacio respiro mensual (agosto, septiembre, octubre, noviembre) en la cárcel de mujeres El Buen Pastor.</p> <p>Se hará una reunión presencial el 24 de julio en donde se visitará la cárcel con el fin de conocer los espacios de realización de las acciones, el proceso de ingreso a la cárcel y se conocerá el grupo a cualificar en el proceso de fortalecimiento de capacidades institucionales para la garantía de los derechos menstruales.</p> <p>Realizar seguimiento a los acuerdos, estableciendo fechas específicas.</p>		<p>embargo, las acciones se darán entre los meses de agosto y diciembre de este año de forma paralela.</p> <p>Pendiente definición de fechas.</p>